



Municipio de Valledupar  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



02 de Marzo de 2019

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO CONTRA  
DEUDORES POR MULTAS DE TRANSITO

El Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional –modificado por el artículo 58 del Decreto No. 0019 del 10 de enero de 2012-, procede a efectuar la notificación por PORTAL WEB, a las personas que se relacionan a continuación, a quienes una vez surtido el trámite de notificación de mandamiento de pago emitido en su contra por la comisión de infracción(es) de tránsito, a través del envío por correo certificado de la notificación por correo, ésta fue devuelta sin que llegara a su destinatario:

NOMBRE INFRACITOR	CEDULA DE CIUDADANIA	NO. MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA DE M. P.
CARO ROCHA ETILVIA ESTHER	49775719	MP-CF-2018009186	16/10/2018
ROJANO ASCANIO JUAN DAVID	1064113448	MP-CF-2018001094	16/10/2018
ORTIZ ORTIZ ADALBERTO	84006043	MP-CF-2018013676	16/10/2018
PACHECO CORREDOR JAIME RAFAEL	1065810251	MP-CF-2018004283	16/10/2018
PRETEL VILLALOBO ELKIN ALFONSO	17956860	MP-CF-2018007878	16/10/2018

Se les advierte a las personas aquí notificadas que contra los mandamientos de pago proceden las excepciones establecidas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deben presentarse personalmente o por medio de apoderado judicial ante este Organismo de Tránsito, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación.

**VICTOR ENRIQUE ARISMENDY ARIAS**  
Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar